

PUBLICACIÓN

Por la presente se hace público que **LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL** del **Excmo. Ayuntamiento de Fuenlabrada**, en sesión ordinaria celebrada el día **19-07-2024** adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO**:

"28.- APROBACIÓN DE LA CONCESIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES "PINTAMOS LA ESCUELA 2024". (2024/GPR 01/003503).

Vista la propuesta presentada por el concejal delegado de Educación y Gobierno Abierto que transcrita literalmente dice:

"D. Isidoro Ortega López, Quinto Teniente de Alcalde, Concejal de Educación y Gobierno Abierto, en uso de las facultades delegadas por el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Fuenlabrada en su Decreto Nº 2023/3967 de 30/06/2023.

A la vista del informe suscrito por la Técnica de Educación, Esperanza Sánchez García con el Vº Bº de la Directora Técnica de Educación, María Díaz Navarro y Gonzalo López Martínez, Director General de Coordinación Territorial y Educación, que literalmente dice:

"La Convocatoria de subvenciones "Pintamos la Escuela" 2024 en régimen de concurrencia no competitiva, fue aprobada en Junta de Gobierno Local de 14-06-2024 a fin de pintar espacios y elementos exteriores e interiores en inmuebles de Centros Educativos de Titularidad municipal para mejorar su estado. El Ayuntamiento de Fuenlabrada destina una dotación presupuestaria de 170.522,00 €, de la aplicación 2024-6051-326-48900 para esta convocatoria.

Vista el Acta de la Comisión de Valoración, se informa:

El extracto de las Bases de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid se publicó el miércoles 19 de junio de 2024, por lo que el plazo de presentación de solicitudes y documentación ha comprendido desde el día 20 de junio hasta el 03 de julio de 2024 ambos inclusive.

SOLICITUDES PRESENTADAS: Han concurrido a la Convocatoria un total de 47 centros destinatarios de la convocatoria, registrando la solicitud dentro del plazo establecido.

Los centros E.I El Bonsái y el CPEE Sor Juana Inés de la Cruz, si bien realizaron la solicitud en plazo, no procedieron a su registro.

VALORACIÓN DE LAS SOLICITUDES: De la revisión de las solicitudes recibidas y su correspondiente documentación, se informa que los siguientes centros han tenido que realizar subsanación:

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Fecha	22/07/2024 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Página	1/8



N.º de PDF	Centro	CIF	Documentación que debe subsanar	Documentación presentada
3	CEIP Arcipreste de Hita	Q 2868427 B	No se visualiza la firma en los anexos	Anexos con firma visible
42	E.I. El Escondite (Ayaluna S.C.M.)	F 80949597	Acreditar la exención de IVA	Documento acreditativo de exención de IVA
44	E.I. El Molino (Gebai, SCM)	F 82091323	No se visualiza la firma en los anexos	Anexos con firma visible
45	La Linterna	F 81509481	Acreditar la exención de IVA	Documento acreditativo de exención de IVA
46	E.I. El Sacapuntas (Equipo de Innovación Educación Educativa S.C.M)	F 82945809	Acreditar la exención de IVA	Documento acreditativo de exención de IVA

ASIGNACIÓN ECONÓMICA: La asignación económica asignada a cada centro para el mantenimiento de pintura, se ha establecido, conforme a lo establecido en las Bases de la convocatoria, de manera lineal, en función de la tipología del Centro Educativo de la siguiente forma:

Escuelas Infantiles (EI) municipales hasta un máximo de **1.922,80 €**.
Casas de Niños (CN) municipales hasta un máximo de **1.619,20 €**.
Centro de Educación Permanente Adultos (CEPA) hasta un máximo de **3.845,60 €**.
Centros Públicos de Educación Especial (CPEE) hasta un máximo de **3.845,60 €**.
Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria (CEIP), Centros Públicos de Educación Infantil, Primaria y Secundaria Obligatoria (CEIPSO) hasta un máximo de **3.845,60 €**.

CONCESIÓN DEFINITIVA: Teniendo en cuenta los criterios establecidos en la Convocatoria para la concesión de las subvenciones, se ha acordado considerar adecuada la documentación presentada por los centros para la adjudicación definitiva de las subvenciones de Pintamos la Escuela 2024, según se especifica en la siguiente tabla:

Nº de PDF	Centros Educativos	Beneficiario	C.I.F.	Cantidad Solicitada €	Cantidad Concedida €
1	CEIP Andrés Manjón	CEIP Andrés Manjón	Q 2868763 J	3.845,60 €	3.845,60 €
2	CEIP Antonio Machado	CEIP Antonio Machado	Q 7868178 J	3.845,60 €	3.845,60 €
3	CEIP Arcipreste de Hita	CEIP Arcipreste de Hita	Q 2868427 B	3.845,60 €	3.845,60 €

4	CEIP Aula III	CEIP Aula III	Q 2868852 A	3.845,60 €	3.845,60 €
5	CEIP Benito Pérez Galdós	CEIP Benito Pérez Galdós	Q 7868098 J	3.845,60 €	3.845,60 €
6	CEIP Carlos Cano	CEIP Carlos Cano	Q 2801485 J	3.845,60 €	3.845,60 €
7	CEIP Cervantes	CEIP Cervantes	Q 2868186 D	3.845,60 €	3.845,60 €
8	CEIP Clara Campoamor	CEIP Clara Campoamor	Q 2868576 F	3.845,60 €	3.845,60 €
9	CEIP Dulce Chacón	CEIP Dulce Chacón	Q 2801359 G	3.845,60 €	3.845,60 €
10	CEIP El Trigal	CEIP El Trigal	Q 7868077 D	3.845,60 €	3.845,60 €
11	CEIP Enrique Tierno Galván	CEIP Enrique Tierno Galván	Q 2868577 D	3.845,60 €	3.845,60 €
12	CEIP Fco. Goya	CEIP Fco. Goya	Q 2868188 J	3.845,60 €	3.845,60 €
13	CEIP Fco. Quevedo	CEIP Fco. Quevedo	Q 2868628 E	3.845,60 €	3.845,60 €
14	CEIP Fregaderos	CEIP Fregaderos	Q 2868510 E	3.845,60 €	3.845,60 €
15	CEIP Giner de los Ríos	CEIP Giner de los Ríos	Q 2868712 G	3.845,60 €	3.845,60 €
16	CEIP Green Peace	CEIP Green Peace	Q 2868578 B	3.845,60 €	3.845,60 €
17	CEIP John Lennon	CEIP John Lennon	Q 2868905 G	3.845,60 €	3.845,60 €
18	CEIP Juan de la Cierva	CEIP Juan de la Cierva	S 2800564 C	3.845,60 €	3.845,60 €
19	CPEE. Juan XXIII	CPEE. Juan XXIII	Q 2868171 F	3.845,60 €	3.845,60 €
20	CEIP La Cañada	CEIP La Cañada	Q 2818062 H	3.845,60 €	3.845,60 €
21	CEIP León Felipe	CEIP León Felipe	Q 28685131 I	3.845,60 €	3.845,60 €
22	CEIP Lope de Vega	CEIP Lope de Vega	Q 2868837 B	3.845,60 €	3.845,60 €
23	CEIP Loranca	CEIP Loranca	Q 2868189 H	3.845,60 €	3.845,60 €
24	CEIP Maestra Trinidad García	CEIP Maestra Trinidad García	Q 28688512 A	3.845,60 €	3.845,60 €
25	CEIP Manuel Falla	CEIP Manuel Falla	S 2800567 F	3.845,60 €	3.845,60 €
26	CEIP Manuela Malasaña	CEIP Manuela Malasaña	S 2800566 H	3.845,60 €	3.845,60 €
27	CEIP Miguel Hernández	CEIP Miguel Hernández	Q 2868511 C	3.845,60 €	3.845,60 €
28	**CEIP Pablo Neruda	CEIP Pablo Neruda	Q 2868580 H	3.845,00 €	3.845,00 €
29	CEIP Poetisa Celia Viñas	CEIP Poetisa Celia Viñas	Q 2868165 H	3.845,60 €	3.845,60 €
30	CEIP Rayuela	CEIP Rayuela	Q 2868166 F	3.845,60 €	3.845,60 €
31	CEIP Rosalía de Castro	CEIP Rosalía de Castro	Q 2868838 J	3.845,60 €	3.845,60 €

32	CEIP Salvador Dalí	CEIP Salvador Dalí	Q 2801695 D	3.845,60 €	3.845,60 €
33	CEIP San Esteban	CEIP San Esteban	Q 2868509 G	3.845,60 €	3.845,60 €
34	CEIP S. Ramón y Cajal	CEIP S. Ramón y Cajal	Q 2868627 G	3.845,60 €	3.845,60 €
36	CEIP Velázquez	CEIP Velázquez	Q 7868069 A	3.845,60 €	3.845,60 €
37	CEIP Vicente B. Ibáñez	CEIP Vicente B. Ibáñez	Q 2868762 B	3.845,60 €	3.845,60 €
38	**CEIP Víctor Jara	CEIP Víctor Jara	S 2800565 J	3.845,00 €	3.845,00 €
39	CEIP Yvonne Blake	CEIP Yvonne Blake	S 2801408 B	3.845,60 €	3.845,60 €
40	CEPA Paulo Freire	CEPA Paulo Freire	Q 7868203 F	3.845,60 €	3.845,60 €
42	E.I. El Escondite (Ayaluna S.C.M.)	Ayaluna Soc. Coop	F 80949597	1.922,80 €	1.922,80 €
43	Escuela Infantil Gallipatos (ATALANTA)	Atalanta, S.C.M	F 81509481	1.922,80 €	1.922,80 €
44	E.I. El Molino (Gebai, SCM)	Gebai, S.C.M.	F 82091323	1.922,80 €	1.922,80 €
45	E.I. La Linterna Mágica (ATALANTA)	Atlanata Soc. Coop	F 81509481	1.922,80 €	1.922,80 €
46	E.I. El Sacapuntas (Equipo de Innovación Educación Educativa S.C.M)	Equipo de Innovación Educación Educativa S.C.M	F 82945809	1.922,80 €	1.922,80 €
47	E.I. La Piñata (Girola Sociedad Cooperativa)	Girola, S.C.M	F 80389083	1.922,80 €	1.922,80 €
48	C N Pablo Picasso	C N Pablo Picasso	Q 2801189 H	1.619,20 €	1.619,20 €
49	CN Los Gorrones	CN Los Gorrones	Q 2801189 H	1.619,20 €	1.619,20 €
			TOTAL	164.752,40 €	164.752,40 €

**** Se informa que estos centros han solicitado menos subvención de lo estipulado en las Bases, por lo que se le concede la cantidad solicitada.**

Se incorpora a este expediente Diligencia por la que el Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local hace constar que la APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA "PINTAMOS LA ESCUELA 2024" ha estado expuesta a información pública en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento, desde el día 19/06/2024 hasta el día 04/07/2024, ambos inclusive.

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Fecha	22/07/2024 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Página	4/8



RECURSO DE REPOSICIÓN. Una vez publicada la concesión definitiva, los centros dispondrán del plazo máximo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación para interponer Recurso de Reposición.

Se informa también que la Comisión de Valoración de Convocatoria de Subvenciones Pintamos la Escuela 2024, se ha reunido de forma previa a la elaboración de este informe cuya acta se adjunta

Asimismo, con carácter previo a su aprobación, el Servicio de Intervención emitirá informe relativo a este expediente.

Es lo que se informa a los efectos oportunos.

Por todo lo expuesto, se propone a la Junta de Gobierno Local la adopción de los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Admitir las subsanaciones presentadas por los Centros: CEIP Arcipreste de Hita, E.I. El Escondite (Ayaluna S.C.M.), E.I. El Molino (Gebai, SCM), E.I. La Linterna Mágica (ATALANTA), E.I. El Sacapuntas (Equipo de Innovación Educación Educativa S.C.M).

Segundo: Aprobar la Concesión Definitiva de la Convocatoria de Subvenciones "PINTAMOS LA ESCUELA 2024" por importe total de 164.752,40 € con cargo a la Autorización de gasto: 2024.2.0031432.000.

Esta concesión conlleva la aprobación de la Disposición de Gasto y Reconocimiento de la Obligación a favor de cada uno de los centros señalados en la siguiente tabla:

Nº de PDF	Centros Educativos	Beneficiario	C.I.F.	Cantidad Solicitada €	Cantidad Concedida €
1	CEIP Andrés Manjón	CEIP Andrés Manjón	Q 2868763 J	3.845,60 €	3.845,60 €
2	CEIP Antonio Machado	CEIP Antonio Machado	Q 7868178 J	3.845,60 €	3.845,60 €
3	CEIP Arcipreste de Hita	CEIP Arcipreste de Hita	Q 2868427 B	3.845,60 €	3.845,60 €
4	CEIP Aula III	CEIP Aula III	Q 2868852 A	3.845,60 €	3.845,60 €
5	CEIP Benito Pérez Galdós	CEIP Benito Pérez Galdós	Q 7868098 J	3.845,60 €	3.845,60 €
6	CEIP Carlos Cano	CEIP Carlos Cano	Q 2801485 J	3.845,60 €	3.845,60 €
7	CEIP Cervantes	CEIP Cervantes	Q 2868186 D	3.845,60 €	3.845,60 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Fecha	22/07/2024 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Página	5/8



8	CEIP Clara Campoamor	CEIP Clara Campoamor	Q 2868576 F	3.845,60 €	3.845,60 €
9	CEIP Dulce Chacón	CEIP Dulce Chacón	Q 2801359 G	3.845,60 €	3.845,60 €
10	CEIP El Trigal	CEIP El Trigal	Q 7868077 D	3.845,60 €	3.845,60 €
11	CEIP Enrique Tierno Galván	CEIP Enrique Tierno Galván	Q 2868577 D	3.845,60 €	3.845,60 €
12	CEIP Fco. Goya	CEIP Fco. Goya	Q 2868188 J	3.845,60 €	3.845,60 €
13	CEIP Fco. Quevedo	CEIP Fco. Quevedo	Q 2868628 E	3.845,60 €	3.845,60 €
14	CEIP Fregaderos	CEIP Fregaderos	Q 2868510 E	3.845,60 €	3.845,60 €
15	CEIP Giner de los Ríos	CEIP Giner de los Ríos	Q 2868712 G	3.845,60 €	3.845,60 €
16	CEIP Green Peace	CEIP Green Peace	Q 2868578 B	3.845,60 €	3.845,60 €
17	CEIP John Lennon	CEIP John Lennon	Q 2868905 G	3.845,60 €	3.845,60 €
18	CEIP Juan de la Cierva	CEIP Juan de la Cierva	S 2800564 C	3.845,60 €	3.845,60 €
19	CPEE. Juan XXIII	CPEE. Juan XXIII	Q 2868171 F	3.845,60 €	3.845,60 €
20	CEIP La Cañada	CEIP La Cañada	Q 2818062 H	3.845,60 €	3.845,60 €
21	CEIP León Felipe	CEIP León Felipe	Q 28685131 I	3.845,60 €	3.845,60 €
22	CEIP Lope de Vega	CEIP Lope de Vega	Q 2868837 B	3.845,60 €	3.845,60 €
23	CEIP Loranca	CEIP Loranca	Q 2868189 H	3.845,60 €	3.845,60 €
24	CEIP Maestra Trinidad García	CEIP Maestra Trinidad García	Q 28688512 A	3.845,60 €	3.845,60 €
25	CEIP Manuel Falla	CEIP Manuel Falla	S 2800567 F	3.845,60 €	3.845,60 €
26	CEIP Manuela Malasaña	CEIP Manuela Malasaña	S 2800566 H	3.845,60 €	3.845,60 €
27	CEIP Miguel Hernández	CEIP Miguel Hernández	Q 2868511 C	3.845,60 €	3.845,60 €
28	**CEIP Pablo Neruda	CEIP Pablo Neruda	Q 2868580 H	3.845,00 €	3.845,00 €
29	CEIP Poetisa Celia Viñas	CEIP Poetisa Celia Viñas	Q 2868165 H	3.845,60 €	3.845,60 €
30	CEIP Rayuela	CEIP Rayuela	Q 2868166 F	3.845,60 €	3.845,60 €
31	CEIP Rosalía de Castro	CEIP Rosalía de Castro	Q 2868838 J	3.845,60 €	3.845,60 €
32	CEIP Salvador Dalí	CEIP Salvador Dalí	Q 2801695 D	3.845,60 €	3.845,60 €
33	CEIP San Esteban	CEIP San Esteban	Q 2868509 G	3.845,60 €	3.845,60 €
34	CEIP S. Ramón y Cajal	CEIP S. Ramón y Cajal	Q 2868627 G	3.845,60 €	3.845,60 €
36	CEIP Velázquez	CEIP Velázquez	Q 7868069 A	3.845,60 €	3.845,60 €

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Fecha	22/07/2024 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Página	6/8



37	CEIP Vicente B. Ibáñez	CEIP Vicente B. Ibáñez	Q 2868762 B	3.845,60 €	3.845,60 €
38	**CEIP Víctor Jara	CEIP Víctor Jara	S 2800565 J	3.845,00 €	3.845,00 €
39	CEIP Yvonne Blake	CEIP Yvonne Blake	S 2801408 B	3.845,60 €	3.845,60 €
40	CEPA Paulo Freire	CEPA Paulo Freire	Q 7868203 F	3.845,60 €	3.845,60 €
42	E.I. El Escondite (Ayaluna S.C.M.)	Ayaluna Soc. Coop	F 80949597	1.922,80 €	1.922,80 €
43	Escuela Infantil Gallipatos (ATALANTA)	Atalanta, S.C.M	F 81509481	1.922,80 €	1.922,80 €
44	E.I. El Molino (Gebai, SCM)	Gebai, S.C.M.	F 82091323	1.922,80 €	1.922,80 €
45	E.I. La Linterna Mágica (ATALANTA)	Atalanta Soc. Coop	F 81509481	1.922,80 €	1.922,80 €
46	E.I. El Sacapuntas (Equipo de Innovación Educación Educativa S.C.M)	Equipo de Innovación Educativa S.C.M	F 82945809	1.922,80 €	1.922,80 €
47	E.I. La Piñata (Girola Sociedad Cooperativa)	Girola, S.C.M	F 80389083	1.922,80 €	1.922,80 €
48	C N Pablo Picasso	C N Pablo Picasso	Q 2801189 H	1.619,20 €	1.619,20 €
49	CN Los Gorrones	CN Los Gorrones	Q 2801189 H	1.619,20 €	1.619,20 €
			TOTAL	164.752,40 €	164.752,40 €

Tercero: Anular los saldos resultantes de la Autorización de gasto “A” 2024.2.0031432.000 así como sus fases previas, devolviendo el crédito a disponible.”

Visto el informe de fiscalización limitada previa de requisitos básicos de conformidad de la Intervención Municipal,

La Junta de Gobierno Local **ACUERDA**, por unanimidad de los concejales asistentes, aprobar la propuesta en todos sus términos.”

Este acto agota la vía administrativa y contra el mismo se podrá interponer, a su elección, alguno de los siguientes recursos:

a) Recurso reposición ante el mismo órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la recepción de esta notificación, de

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Fecha	22/07/2024 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Página	7/8



conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Este recurso se entenderá desestimado por silencio administrativo, si, transcurrido un mes contado desde el día siguiente al de su interposición, no se notifica la resolución del recurso. Si se opta por presentar este recurso de reposición, contra la resolución del mismo se podrá presentar recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de la notificación de la resolución del recurso de reposición, o bien en el plazo de seis meses contados desde el día siguiente a aquel en que se haya producido el acto presunto de desestimación del recurso por silencio administrativo.

b) Recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo en el plazo de dos meses de conformidad con lo establecido en los artículos 8, 45 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa. Si se hubiera interpuesto el recurso de reposición previsto en el apartado anterior, no se podrá interponer este recurso hasta que se haya resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición.

Todo ello sin perjuicio de que se pueda interponer, en su caso, cualquier otro que se estime procedente.

La interposición de los recursos mencionados no suspende, por sí sola, la ejecución del acto administrativo.

**EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL
ACCIDENTAL**

Fdo.: D Juan Carlos Hernández Navas

(Firmado electrónicamente con
Código Seguro Verificación)

CSV (Código de Verificación Segura)	IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Fecha	22/07/2024 11:20:50
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	JUAN CARLOS HERNÁNDEZ NAVAS		
Url de verificación	https://sede.ayto-fuenlabrada.es/verifirmav2/code/IV7UWK77NRJ5VDOYWQFRN5JTDY	Página	8/8

